

BOLETÍN DE LA COOPERACIÓN MUNDIAL Noviembre de 2015

En este número:

- **Artículo destacado: ¿Con qué tipo de apoyo internacional se cuenta para los niveles mínimos de protección social?** por Barry Herman
- **Colaboración interinstitucional en materia de protección social: acalorados debates, resultados prácticos y una búsqueda de energía renovada** por Sergei Zelenev
- **Los parlamentarios impulsan la acción ante el cambio climático**
- **Recursos y enlaces de interés – el hallazgo del mes**

Artículo destacado:

- **¿Con qué tipo de apoyo internacional se cuenta para los niveles mínimos de protección social?** por Barry Herman



Tras casi 30 años de servicio, el Dr. Barry Herman se retiró de la Secretaría de las Naciones Unidas en diciembre de 2005. El Dr. Herman enseña actualmente en el programa de Máster en Asuntos Internacionales en The New School en Nueva York y trabaja como asesor de financiación del desarrollo. Cuenta con un Doctorado en Economía por la Universidad de Michigan y un MBA por la Universidad de Chicago.

La propuesta de creación de un nuevo fondo mundial para la protección social fue realizada en 2012 por los dos entonces Relatores Especiales del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Olivier de Schutter y Magdalena Sepúlveda. En su opinión, mientras que «el coste de la prestación de la protección social básica puede ser asequible cuando se estima a nivel mundial, para muchos países el coste interno todavía puede superar su capacidad, incluso si dedicaran el máximo de los recursos de los que disponen a ese objetivo». A la luz de esto, se debe crear un mecanismo solidario de financiación especial que garantice el apoyo de la comunidad internacional a los países que puedan estar en necesidad de dicho apoyo para introducir o completar los niveles mínimos de protección social.

(Véase la nota informativa 7 del ACNUDH

http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Food/20121009_GFSP_en.pdf).

Este breve artículo constituye una reflexión personal sobre la propuesta de creación de un fondo de este tipo.

La propuesta halló oídos receptivos entre algunos funcionarios de organizaciones internacionales, por ejemplo en la OIT, el ACNUDH y la FAO, y fue defendida por la Coalición

Mundial para los Pisos de Protección Social en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Addis Abeba en julio de este año. Sin embargo, no parece que la propuesta del fondo, como tal, haya atraído interés de los donantes potenciales, al menos no por el momento. Mientras que eso puede no ser sorprendente en el entorno económico y político internacional actual, creo que los objetivos de dicho mecanismo solidario de financiación merecen y deben alcanzarse.

Mientras que de Schutter y Sepúlveda propusieron la creación de una única entidad que llamaron el Fondo Mundial para la Protección Social (GFSP, por sus siglas en inglés), los autores en realidad estaban proponiendo agrupar un conjunto de actividades que podrían o no encajar en un mismo lugar. La verdadera preocupación de los autores se centró debidamente en el aumento de la protección social de los necesitados, no en la creación de una nueva burocracia internacional; no es necesaria ninguna.

La propuesta impulsaría el apoyo internacional para los países menos adelantados (PMA). Sin lugar a dudas, los países menos adelantados no son los únicos que requieren ayuda para elevar sus mínimos de protección social a un nivel aceptable en consonancia con las obligaciones de sus gobiernos con los derechos humanos. Son, sin embargo, una agrupación específica de países a la que la comunidad internacional ya ofrece comercio internacional especial y beneficios financieros, debido a su situación de pobreza y vulnerabilidad. Es comprensible la atención puesta sobre ellos, pero la propuesta debe ofrecer apoyo internacional a cualquier país que lo necesite.

De Schutter y Sepúlveda trataron de aumentar dos tipos de apoyo internacional para los servicios de protección social. El primero consistiría en complementar la financiación que un PMA podría movilizar a nivel nacional para la protección social en circunstancias normales. El segundo proporcionaría financiación internacional especial para cumplir con las obligaciones adicionales de protección social creadas por las crisis naturales o económicas extremas. En esta nota se argumenta en contra de la primera y a favor de la segunda.

Asistencia dirigida a un suelo de protección social en tiempos «normales»

La financiación de la protección social es una obligación fundamental de los gobiernos de todo el mundo. La Recomendación de la OIT sobre los pisos de protección social (núm. 202) señala que estos incluyen atención sanitaria «esencial» y seguridad de ingresos «básica» para niños, personas de edad y población activa que no puede obtener ingresos «suficientes», con sujeción en cada caso a definiciones nacionales. Esto será tan preciso como sea políticamente posible estar en una definición negociada internacionalmente de los mínimos de protección social.

Sin embargo, es dudoso que los donantes potenciales acepten sin más una definición nacional de necesidad. Un temor podría ser que los países receptores fijaran el objetivo de su mínimo de necesidad demasiado alto a fin de aprovecharse de la generosidad de los donantes. Por otro lado, de Schutter y Sepúlveda también indicaron que el apoyo internacional a los PMA individuales debería eliminarse con el tiempo, incluyendo la especificación de la fecha de término del apoyo. Eso significa que cualquiera que sea el nivel de protección social previsto,

habría una circunscripción política que presionara para continuar al menos ese nivel de protección una vez que el apoyo internacional concluyera. Eso podría ser un incentivo para fijar el mínimo demasiado bajo.

Al final, el país receptor y sus donantes tendrían que ponerse de acuerdo sobre el contenido específico de la base de protección social. También tendría que ofrecerse a todas las personas en el país, independientemente del sexo, identidad étnica o ubicación. Por otra parte, el destinatario debería tener que abrir sus cuentas en los programas de protección social en favor de un control por parte de los donantes, así como las cuentas de sus ingresos fiscales y el gasto fiscal, ya que la ayuda internacional sólo cubriría lo que se necesitara más allá de los «recursos disponibles máximos» que podrían ser movilizados por el gobierno y que se pondrían a disposición de la protección social. Dichas cuentas deben ser igualmente abiertas al escrutinio público en el país de recepción, ya que la transparencia es una condición necesaria para la rendición de cuentas del gobierno, a pesar de que este, a menudo, no sea el caso. En resumen, la asistencia financiera internacional específicamente destinada a cubrir el déficit financiero en el conjunto de servicios de protección social requiere una considerable inspección internacional y una inevitable alta condicionalidad.

La propuesta también es bastante complicada porque gran parte de la protección social se proporciona como un seguro, pagado mediante alguna combinación de ingresos fiscales y pagos de los beneficiarios como primas de seguros y/o como copagos por los servicios. Podría ser que el régimen de ayuda internacional sólo se aplicaría a las personas más pobres de los países más pobres, en cuyo caso se puede asumir que tanto las primas como los copagos serían cero. Eso simplificaría la estimación de la necesidad de apoyo internacional, pero también podría limitar en exceso el número de personas cubiertas.

Por ejemplo, el seguro de desempleo es un tipo de seguro social en una base de protección social. Los más pobres de los pobres son más propensos a estar trabajando en la economía informal o de subsistencia y a no estar cubiertos por el seguro de desempleo formal. Y, sin embargo, es probable que el desempleo empuje a muchas personas que no son pobres a entrar en las clasificaciones de los pobres. Por lo tanto, ¿debería ponerse a disposición de un plan nacional de desempleo una subvención internacional para que un mayor porcentaje del salario de un trabajador se pagara durante períodos de desempleo? ¿O debería estar cubierto un esquema que ampliara el número de semanas de desempleo? ¿Son estas decisiones que los gobiernos extranjeros o instituciones multilaterales deberían tomar?

En el mejor de los casos, la comunidad internacional se enfrentará a la ardua tarea de decidir la cantidad de según qué tipos de servicios de protección social, así como cuando y durante cuánto tiempo se debe complementar financieramente los servicios y en qué países. Del mismo modo, los países receptores tendrían que decidir en qué medida estarían dispuestos a someterse al escrutinio internacional en el ámbito social, fiscal y de los programas globales de gasto presupuestario con el fin de acogerse al apoyo internacional.

Eso no quiere decir que las campañas para un mínimo de protección social con apoyo internacional estén mal dirigidas, tan sólo que la transferencia de fondos internacionales para cubrir específicamente el total de las brechas de la base de protección social es inviable. La

asistencia técnica adicional que ayuda a los países a diseñar o mejorar sus sistemas de protección social está plenamente justificada. Y, ciertamente, ya hay una serie de fondos dirigidos a componentes específicos de un suelo de protección social, como los aspectos de la atención sanitaria básica, incluyendo la lucha contra el VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis. Sin embargo, estos fondos no son la solución. Animam a los gobiernos a distorsionar las prioridades de política interna con el fin de captar el dinero ofrecido por los servicios específicos en lo que son prioridades globales, pero no necesariamente las de cada país (véase Naciones Unidas, Estudio Económico y Social Mundial, 2012).

Una solución preferible es ayudar a todos los países receptores de la ayuda a reunir las condiciones para el apoyo presupuestario general, convenciendo a los donantes de que es hora de orientar más su asistencia a este tipo de apoyo, y luego aumentar la financiación suficiente para ayudar a los países a cumplir con sus obligaciones de protección social.

Asistencia dirigida a un suelo de protección social en tiempos difíciles

El segundo tipo de actividad prevista por de Schutter y Sepúlveda para el GFSP ayudaría a los países a hacer frente a las sobrecargas temporales. Su propuesta principal consistía en el reaseguro; es decir, ya que gran parte de la protección social interna es operada como programas de seguro, esos programas podrían, a su vez, estar asegurados contra los aumentos inesperados en la demanda de sus servicios a través de sistemas de reaseguro internacionales.

Los sistemas de reaseguro podrían determinarse para los programas de protección social individuales, tales como un aumento en los gastos de atención sanitaria necesarios para combatir una epidemia de Ébola o para reconstruir una vivienda devastada por un huracán. Los programas de seguro de salud nacional o seguro contra inundaciones podrían ser reasegurados contra obligaciones mayores repentinas debido a algunos de estos eventos desafortunados. Estos sistemas pueden incluso ser autofinanciados siempre y cuando los eventos asegurados ocurran sólo en un número limitado de países asegurados al mismo tiempo.

Con ánimo similar los autores se refieren a los denominados «bonos de catástrofe», en los que el gobierno recauda fondos mediante la emisión de bonos cuyos intereses y/o principal quedan eliminados si se produce una catástrofe (por lo cual, la tasa de interés de los bonos es generalmente más alta de lo normal). El Banco Mundial ya está apoyando a los gobiernos que quieren emitir «bonos CAT», emitiendo incluso el suyo propio en 2014 para reasegurar el Fondo de seguro contra riesgos de catástrofe de la región del Caribe para 16 países.

Es posible diseñar sistemas de reaseguro adicionales o emitir bonos de catástrofe adicionales para los programas nacionales de seguros y subvencionarlos cuando el mercado no quiere asumir el riesgo con primas adecuadas o tasas de interés. Ya existe una experiencia internacional considerable sobre estas cuestiones que podrían mobilizarse hacia un esfuerzo adicional. Eso reduciría la necesidad de recurrir a los ingresos presupuestarios adicionales en situaciones de emergencia o de emitir más deuda pública o vender más reservas de divisas extranjeras.

Sin embargo, hay una estrategia financiera más amplia que le daría al gobierno una mayor flexibilidad en el uso de los fondos adicionales ante cualquier emergencia específica a la que se enfrentara. Esta estrategia la siguió de forma implícita el Fondo Monetario Internacional (FMI) en las décadas de 1960 y 1970 a través de su Servicio de Financiamiento Compensatorio (SFC), proporcionando préstamos de cambio de divisas semiautomáticos y de desembolso rápido a los países en desarrollo que se vieron afectados por impactos económicos. Hay dos tipos de factores desencadenantes que dieron acceso al SFC. Uno de ellos fue la pérdida de ingresos de exportación provocada por el colapso de los precios de los productos básicos de exportación (o crisis internas como enfermedades vegetales o huracanes). El otro fue el aumento del coste de las importaciones de cereales. Esos fondos podrían pagarse en las semanas siguientes a una rápida evaluación de las pérdidas sufridas y la decisión sobre el porcentaje que el FMI estaba dispuesto a cubrir.

El SFC estaba destinado a atender necesidades temporales que surgen de la inestabilidad. La dificultad analítica estaba en saber si un país tiene una escasez temporal o un reto estructural, a partir de una disminución secular en sus precios de exportación. Este último requeriría un ajuste económico, por ejemplo, pasar de la producción de cultivos de exportación con tendencia de precios decrecientes a una de subida de precios. Sin embargo, la desaparición del SFC como instrumento de política diferente no fue causada por el desafío analítico sino ideológico, es decir, el fundamentalismo de mercado y el reducido papel económico del Estado que llegó en los años 80 con Reagan en los EE.UU. y Thatcher en el Reino Unido.

A día de hoy el FMI tiene una variedad de servicios de préstamo, pero ninguno que opera como el SFC original. Sin embargo, con un nuevo compromiso mundial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tal vez los vientos políticos puedan volver a cambiar. El FMI tiene la capacidad de manejar un SFC renovado (subvencionando los intereses devengados en el desembolso de los países pobres) y los países no tendrían la necesidad de negociar un programa de ajuste en virtud de los términos de elaboración del mismo.

Una de las razones para sospechar que podría ser el momento de tratar de resucitar un SFC es que las finanzas como parte de la respuesta internacional a las crisis se han vuelto más comunes. Por lo tanto, el Club de París, formado por acreedores de los gobiernos de países desarrollados, ha adoptado la práctica de ofrecer conjuntamente el aplazamiento unilateral del servicio de la deuda contraída con ellos después de catástrofes naturales y de origen humano (<http://www.clubdeparis.org/en/communications/page/exceptional-treatments-in-case-of-crisis>). El FMI también ha creado un programa de apoyo especial para los países pobres que experimenten impactos, otorgando donaciones para cubrir el servicio de la deuda con el FMI (Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes). Ha sido utilizado por los países que luchan contra el Ébola. Y el 19 de noviembre el Club de París anunció en su reestructuración de la deuda para Granada la primera «cláusula de huracanes».

Los gobiernos que se benefician de este tipo de medidas no se ven limitados por cómo utilizan los fondos liberados por el alivio de la deuda. Una prioridad obvia sería ayudar a financiar sus necesidades de protección social relacionadas con la crisis. El principio parece así acordado internacionalmente. Un SFC reformado y ampliado sería una manera de seguir aplicándolo.

Las opiniones expresadas en el artículo son las del autor y no reflejan necesariamente la posición del Comité de administración del CIBS. El autor puede ser contactado a través de la dirección de correo: herman@socdevjustice.org.

- **Colaboración interinstitucional en materia de protección social: acalorados debates, resultados prácticos y una búsqueda de energía renovada** por Sergei Zelenev

La Séptima Reunión de la Junta de Protección Social de Cooperación Interinstitucional (SPIAC-B) se llevó a cabo en Nueva York el 24 de noviembre de 2015. Los participantes, que representaban a las agencias de la ONU, instituciones bilaterales e intergubernamentales, organismos de asistencia para el desarrollo nacional, los Estados miembros y otros los interesados, cubrieron una amplia gama de cuestiones políticas y técnicas. De conformidad con los procedimientos establecidos, la reunión de la Junta fue copresidida por representantes de alto nivel de la OIT y el Banco Mundial. El CIBS es miembro de la Junta y participa activamente en su labor desde el inicio.

Se señaló que la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015, así como el proceso preparatorio de la Agenda, dieron un impulso al discurso de la protección social, haciéndola avanzar tanto a nivel nacional como internacional. La comunidad internacional reconoció el importante papel que desempeña la protección social en la erradicación de la pobreza y el logro de diversos objetivos de desarrollo sostenible. La protección social fue entendida como un elemento fundamental que contribuye a los resultados a través de las áreas de la salud, el género, el trabajo digno y el crecimiento inclusivo y las desigualdades. La Iniciativa de Protección Social universal, lanzada recientemente por la OIT y el Banco Mundial, fue altamente valorada como un esfuerzo de colaboración importante para apoyar a los países en su búsqueda por proporcionar una cobertura universal. (Por favor, vea la edición de julio de 2015 del *Boletín de la Cooperación Mundial* para más detalles). De acuerdo con el documento de síntesis preparado para la reunión de la Secretaría de SPIAC-B, «las organizaciones internacionales y otras partes interesadas están ajustando sus planes estratégicos, ampliando las iniciativas existentes y poniendo en marcha otras nuevas para responder a las demandas relacionadas con la aplicación de la Agenda 2030».

Los participantes de la reunión SPIAC-B no sólo presentan información específica y análisis de los programas en curso concebidos por los respectivos organismos en respuesta a la Agenda 2030, sino que también intentaron explorar las sinergias y otras formas de mejorar la colaboración intergubernamental en el ámbito de la la protección social a largo plazo.

Dirigiéndose a la Junta Directiva, el Director Ejecutivo del CIBS señaló que el espacio político creado mediante la adopción de la Agenda 2030 significa una nueva ventana de oportunidad para todos los interesados en la búsqueda de soluciones innovadoras a los problemas de desarrollo más apremiantes, como la protección social universal. En este contexto, sería muy deseable un nuevo impulso político de alto nivel internacional cuyo objetivo fuera la defensa

de la protección social como un tema independiente, en particular en el contexto del diálogo y la negociación política intergubernamental realizada en las Naciones Unidas a raíz de la adopción de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Tal resultado de las negociaciones multilaterales permitiría capitalizar el creciente reconocimiento del importante papel que desempeña la protección social en la sociedad.

La adopción de una resolución de la ONU dedicada a la protección social sería de mayor importancia para centrar la atención sobre algunas cuestiones fundamentales pertinentes a la protección social universal, incluidos los niveles mínimos y sus múltiples beneficios para la sociedad, reforzando así un impacto político de la Recomendación núm. 202 de la OIT adoptada en 2012. Dicha resolución se convertiría en un testimonio del compromiso político de alto nivel para promover la protección social a todos los niveles.

Al mismo tiempo, la resolución negociada por la ONU abordaría un electorado político diferente, también comportando un constante seguimiento en todo el sistema de las conclusiones convenidas. En ese orden de ideas, la propuesta fue presentada por el CIBS a los miembros del Consejo representando a los Estados miembros y trabajando dentro del ámbito de competencias de la próxima 54ª sesión de la Comisión de Desarrollo Social, a saber, considerar la elaboración de un proyecto de resolución del Consejo Económico y Social sobre un suelo nacional de protección social como un paso necesario hacia la política de protección social universal e integral para todos, teniendo en cuenta que una vez se establezca y entre en funcionamiento a nivel nacional la base de protección social, se lograrán varios objetivos fundamentales de los ODS.

Hubo una respuesta alentadora a la propuesta por parte de los diplomáticos y del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas presentes en la reunión. Los resultados específicos que se podrían lograr si las negociaciones sobre una resolución a tal efecto se llevaran a cabo es una cuestión de compensaciones políticas equilibradas. Obviamente, se requiere más trabajo de promoción por parte de las organizaciones de la sociedad civil para impulsar el debate.

El representante de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales subrayó la importancia de la labor de coordinación realizada en el ámbito de la protección social a nivel internacional, pero alertó sobre el peligro de complacencia. También presentó una sugerencia de que la Coalición Mundial para los Pisos de Protección Social debería estar más estrechamente involucrada en el trabajo de la Junta, en particular con respecto a los esfuerzos conjuntos en curso de la OIT y el Banco Mundial destinados a la evaluación de la protección social y otras herramientas prácticas pertinentes.

En un esfuerzo por extraer los resultados de la protección social contenidos en el documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada este año en Addis Abeba, los participantes de la reunión compartieron sus planes y estrategias para apoyar la puesta en marcha de los compromisos de la Conferencia de Addis Abeba en un nuevo pacto social que incluya una disposición de sistemas de protección social fiscalmente sostenibles y apropiados a nivel nacional y medidas para todos, incluidos los niveles mínimos de protección social. Dado que los Estados miembros se comprometieron en Addis «al firme apoyo internacional a estos esfuerzos», incluyendo la exploración de «modalidades de

financiación coherentes que movilicen recursos adicionales para estos esfuerzos, a partir de experiencias vividas por los países», los participantes trataron de elaborar medidas y sistemas que facilitaran el apoyo de la comunidad internacional para la financiación de la protección social.

También se discuten las cuestiones de creación de capacidad y el intercambio de conocimientos en profundidad. En este sentido, lo más esclarecedor fue la presentación a los participantes de algunos resultados del esfuerzo conjunto para desarrollar las herramientas de evaluación interinstitucional de la protección social (ISPA, por sus siglas en inglés). Esto puede considerarse un impresionante esfuerzo internacional supervisado por la Junta SPIAC para desarrollar y probar en contextos nacionales la maquinaria específica destinada a apoyar los esfuerzos del gobierno para el desarrollo de los sistemas de protección social. Las herramientas ISPA no sólo destacan la disposición actual y analizan las brechas existentes, sino que también proporcionan estimaciones de costes. Las herramientas están todavía en desarrollo, y dado que no hay «una solución única para todo» y las necesidades de los diferentes países varían inevitablemente en función de las circunstancias específicas, se necesitan mayores esfuerzos para ofrecer un enfoque más matizado. Un informe de progreso ofrecido por el equipo de las herramientas ISPA fue presentado en la reunión, acompañado de una presentación visual de un conjunto de herramientas de evaluación de la protección social y el desarrollo que se está logrando. Asimismo, se anunció el equipo de las herramientas ISPA está desarrollando un sitio web, con fecha de lanzamiento estimada para el 24 de febrero del 2016.

El fortalecimiento de la capacidad de la protección social fue uno de los aspectos importantes de las deliberaciones del Consejo. Además, se dio a conocer el Programa de Sistemas de Protección Social de la Unión Europea (EU-SPS, por sus siglas en inglés), cofinanciado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Gobierno de Finlandia. El objetivo del nuevo programa es apoyar a los países de bajos y medianos ingresos en la construcción de los sistemas de protección social sostenibles e inclusivos. Como señalaron los representantes de Finlandia, este programa se implementará de 2015 a 2018, en colaboración con las autoridades nacionales y regionales de protección social, grupos de reflexión e instituciones de expertos de diez países (Camboya, Etiopía, Indonesia, Kirguistán, Mozambique, Namibia, Tanzania, Togo, Vietnam y Zambia). Dado el creciente énfasis puesto en el desarrollo de capacidades y/o fortalecimiento de la capacidad, hay una necesidad de una mayor coordinación y una mejor utilización de las sinergias emergentes. También hay una clara necesidad de vigilancia constante y sistemática, evaluación y lecciones de aprendizaje.

El Dr. Sergei Zelenev es el Director Ejecutivo del CIBS

➤ **Los parlamentarios impulsan la acción ante el cambio climático**

Más de 500 delegados parlamentarios, entre ellos cerca de 300 parlamentarios de todo el mundo, buscarán impulsar la acción parlamentaria para hacer frente a la amenaza mundial que plantea el cambio climático mediante la aplicación de un acuerdo global potencialmente histórico después de que se reúnan en París la próxima semana. Organizado por la Unión

Interparlamentaria (UIP) y el Parlamento francés, se espera que la reunión de los días 5 y 6 de diciembre adopte un documento final y apruebe un plan de acción parlamentaria sobre el cambio climático para apoyar medidas globales centradas en soluciones para frenar las emisiones de gases de efecto invernadero y combatir el cambio climático. Con un acuerdo global sobre el tema en la cuerda floja, los diputados instarán a los líderes mundiales en la 21ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Protocolo de Kyoto (COP21/CMP11), que tendrá lugar de forma paralela al evento parlamentario, a ponerse de acuerdo sobre los medios específicos por los que sus promesas se conviertan en realidad. Se espera que parlamentarios de más de 80 países, incluyendo 26 oradores y los Vicepresidentes del Parlamento subrayen la urgencia con la que la amenaza del cambio climático debe ser abordada y el papel vital de los parlamentos y los parlamentarios para propiciar un cambio en el asunto. La reunión parlamentaria se llevará a cabo en la Asamblea Nacional de Francia el 5 de diciembre y el Senado francés el 6 de diciembre. Durante los dos días, los diputados abordarán temas relacionados con la economía verde, energía verde, pasando de la ciencia del clima a la acción parlamentaria y prioridades para la acción global. «No ha habido tiempo que perder en el cambio climático durante mucho tiempo. Más que nunca, el mundo necesita un acuerdo vinculante para salir de la COP21, y necesita que los parlamentos sostengan ese acuerdo y lo traduzcan en leyes efectivas, recursos adecuados para su aplicación y seguimiento», apunta el presidente de la UIP Saber Chowdhury. Los parlamentarios instarán a la COP21 a añadir los resultados de su reunión a las de la cumbre de la ONU. Se espera que el plan de acción parlamentaria sobre el cambio climático sea adoptado formalmente por los miembros de la UIP en su próxima Asamblea en Lusaka en marzo de 2016.

Para más detalles visite: <http://www.ipu.org/press-e/pressrelease201511261.htm>

➤ **Recursos y enlaces de interés – el hallazgo del mes**

1) ¿Fracaso en la red? El género y la protección social en el Pacífico

Autores/editor(es): Margaret Jolly, Helen Lee, Katherine Lepani, Anna Naupa y Michelle Rooney
Nueva York, 2015

Este documento preparado por la ONU-MUJERES examina las dimensiones de género y las implicaciones de la protección social en relación con las transformaciones rápidas en las economías globalizadas en la región del Pacífico. Analizando la dinámica de género y la protección social, los autores exploran la mejor manera de acercarse a la protección social con el fin de promover la igualdad de género, así como la necesidad de ir más allá de las divisiones bipolares de las economías tradicionales y las materias primas o las economías informales y formales para considerar las realidades cotidianas de ganarse la vida.

Ver más en: <http://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2015/9/dps-gender-and-social-protection-in-the-pacific#sthash.aLfh8N8g.dpuf>

- 2) **Análisis de rentabilidad de los programas WASH financiados por DFID en seis países. Informe de síntesis por** Sophie Trémolet, Marie-Alix Prat, Lucrezia Tincani, Ian Ross, Ana Mujica, Peter Burr y Barbara Evans. DFID, Londres, 2015

Este informe presenta un resumen de los resultados del análisis de rentabilidad (Value for Money) llevado a cabo durante seis programas financiados por el Departamento Británico para el Desarrollo Internacional (DFID) entre septiembre de 2013 y abril de 2015. Sobre la base de estas conclusiones, el informe formula ideas sobre cómo el análisis de rentabilidad puede emplearse para mejorar la planificación del Agua, el Saneamiento y la Higiene (WASH). Tales programas fueron puestos en marcha por el gobierno del país, por las grandes organizaciones como UNICEF o por las ONG pequeñas. Visite el sitio web del proyecto para obtener más información: <http://vfm-wash.org>

Para más detalles sobre el informe: <http://vfm-wash.org/wp-content/uploads/2015/08/OPM-2015-Synthesis-report-of-6-VFM-WASH-studies.pdf>

The content of this Global Newsletter may be freely reproduced or cited provided the source is acknowledged. The views do not necessarily represent policies of ICSW.

Newsletter Editor: Sergei Zelenev, Executive Director
Address: ICSW, 5700 Arlington Ave., Bronx, New York, 10471 (US Office)
Phone: +1 347-526- 4893,
E-mail: szelenev@icsw.org, icsw@icsw.org
Website www.icsw.org;

If you wish to cease receiving this newsletter, please click 'here' providing your name and email address

Traducción de María José Jorquera Hervás